

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

REDACCION Y ADMINISTRACION

Descalzos, 6, LEON.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León 20 de julio de 1917

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un año seis pesetas y tres un semestre.

PAGO ADELANTADO

Suma y sigue

La Diputación provincial de León debe a los maestros trece anualidades de aumento gradual de sueldo que importan aproximadamente TRESCIENTAS MIL pesetas.

Cartas pedagógicas

Ya, ya sé, Juan queridísimo, cuán grande es el recelo con que, en esa tierra de frívolo y aprensivos, se mira, se piensa y se escribe de aquel ilustre pedagogo y filósofo llamado Jansenio, enamorado de la doctrina de San Agustín y cuyo retrato, (el de Jansenio) hizo Voltaire diciendo que el jansenismo no es un sistema filosófico ni consolador, aunque tiene el placer secreto de ser rebelde.

Porque, a fin de cuentas, resulta que el merísimo profesor de Lovaina (1) vió con malos ojos la obra pedagógica de los jesuitas a quienes acusaba de monopolizar la enseñanza en las Universidades. Con todo, preciso es reconocer que en España fué Jansenio poco escuchado, aunque es fama que los jesuitas tenían muchos enemigos en Salamanca.

Y a propósito de esas rivalidades de jansenistas y jesuitas ¿qué hemos de decir nosotros queridísimo Juan? Nos limitaremos a recordar las palabras del Pontífice León X al tener noticia de la polémica entre agustinos y dominicos cuando se publicó la Bula que aquel decretó: disputas escolásticas.

Y no será malo advertir, para tranquilizar de mi conciencia y satisfacción cumplida a personas discretas e imparciales, que Jansenio murió como un Santo, que no otro concepto merece el hombre caritativo que muere asistiendo apesadumado en Ypres donde tan grata memoria dejó.

Explicados estos antecedentes, pues siempre es bueno saber con quién tenemos que habérmolas, preciso es Juan, que te vayas acostumbrando a la idea de que la memoria de Jansenio, Rousseau y Pestalozzi, como pedagogos, ha de ser siempre venerada por ti como lo es por toda persona culta y de recto criterio y sana intención. También te agradeceré que dediques un recuerdo cari-

ñoso a nuestra muy devota y caritativa María Montessori, alma noble y fuerte en la que arraigó la convicción de que la pedagogía debe unirse a la medicina para vencer determinadas anomalías. Los nombres de Jansenio, Rousseau y Pestalozzi son bien conocidos en los dilatados y discretos dominios de la pedagogía; no así el de María Montessori, consuelo y esperanza de los tiempos actuales y venideros, que en la hora de ahora realiza una muy noble obra pedagógica a la que, andando el tiempo, irán nuestros ojos implorando misericordia para esta desgraciada pedagogía española. Y hasta el nombre que tiene la Doctora Montessori le cuadra tan perfectamente, que parece a él como que es el único que corresponde a mujer tan buena y compasiva; porque advierte, Juan queridísimo, que la Montessori se llama *Mirión* (María), el nombre más simpático y más bonito de todos los nombres, acaso porque es el nombre de la Madre de aquel Divino pedagogo que en su obra educadora decía *dejad que los niños se acerquen a mí*.

Hay en Física, Juan bueno y discreto, un aparato llamado *Kaleidoscopo* que, por fundarse en la propiedad de los espejos inclinados, produce imágenes cuyo número aumenta considerablemente a medida que disminuye el ángulo de los espejos, así que más de una vez, en las pruebas experimentales de la reflexión de la luz, habrás visto cómo, utilizando aquel aparato, daban ante tu vista multitud de figuras raras que deleitan tu espíritu por su conjunto variado.

Pues así la Historia de la Pedagogía, oficiando de *Kaleidoscopo*, hará darte en tu dolorida imaginación pedagogos y más pedagogos; unos, que no fueron más allá de los linderos de la pedagogía; y otros que se refugiaron en los intrincados conceptos de la Filosofía, pero todos queriendo para sí la autoridad, prestigio y competencia de excelente educador de la niñez.

Desde la educación de los salvajes, puramente individual hasta la de los griegos, unión perfecta de lo bello y lo útil, pasando por la de los egipcios, la de los persas, la de los chinos, la de los indios y la de los judíos: desde la de los romanos hasta la época de la escolástica; desde Juan Luis Vives, que ya proclamó el principio de intuición, hasta el período glaucónico de Pestalozzi, pasando por la poderosa influencia de los je-

suitas y la de la revolución francesa, hay un número considerable de pedagogos cuyas doctrinas llevan la confusión al ánimo de aquellos maestros que recurren a las fuentes de la pedagogía, ávidos de aplicar en ellas sus sedientos labios.

Por eso, Juan amable y bueno, en todos los momentos de mi vida hice hincapié en alabar, ensalzar y propagar las doctrinas redentoras de Jansenio, Rousseau, y Pestalozzi, los cuales señalaron épocas memorables en la Historia de la pedagogía. Pero entiende, Juan, que esto no implica de ningún modo desprecio hacia otros meritosos pedagogos que prestaron grandes servicios a la humanidad. Mas examinada esta delicadísima cuestión con la serenidad y recta intención de persona discreta, siempre resulta que en la ciencia de enseñar hay que tener presentes dos cosas esenciales, a saber: bondad o malicia de la naturaleza del niño para ser educado, y fin del hombre en esta vida transitoria. Materia es ésta de la cual trataré en cartas sucesivas. Y hasta la próxima, Juan queridísimo.

Eduardo González y Pico
Maestro.

Manifiesto

A los maestros con certificado de aptitud que figuran incluidos en las listas de interinos publicadas por la Dirección general de Primera enseñanza con derecho a propiedad.

Compañeros: Apenas llegó a manos de vosotros el periódico, sécrimodifensor del Magisterio EL DISTRITO UNIVERSITARIO en el que se hacía un llamamiento bajo el epígrafe *En defensa de un derecho*, cuando ya recibí varias adhesiones el encargado de poner en movimiento nuestra justa pretensión.

Hay otros muchos que todavía no se han adherido; y como en breve hemos de elevar la respetuosa instancia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, espero de todos aquellos compañeros que tengan intención de adherirse, se apresuren a hacerlo; pues cuanto más unidos vayamos, más fácil será conseguir el triunfo.

Leo en la prensa profesional que sólo en esta provincia figuran 160 maestros con certificado, de los cuales espero, a la vez que de todos los de la Nación que tengan certificado o título, nos honrarán con su valiosa adhesión.

Ya veis que nuestro fin no es otro que el que se esclarezca en el lugar que quedamos los maestros con certificado que al amparo de una ley fuimos incluidos por la Dirección general de Primera enseñanza en las relaciones de interinos con derecho a adquirir en su día escuela en propiedad, en vista de la Real orden de 30 de abril último.

Os repito como en mi anterior artículo que los que penséis acudir a este llamamiento os dirijáis a nombre de José Tascón, vecino de Valdorra. (La Vecilla), en esta provincia.

¡Animo, compañeros en general! Ayudadnos ya que hemos tenido el gusto de militar entre vosotros y pertenecer a la clase honrosa del Magisterio que tanto se sacrifica y gasta sus energías en aras de su deber.

Ayudadnos, aunque solo sea por compañerismo con vuestro óbolo; unid al nuestro vuestro granito de arena.

Con tal motivo tiene el gusto de volveros a saludar vuestra compañera,

Carolina Barrio.

Pesquera (Riánc) 10-7-1917.

En defensa de los fondos pasivos del Magisterio

En defensa de nuestro prestigio

Nunca me gustaron las lides periodísticas; nunca escrito alguno mío ha visto la luz pública en la prensa; pero hoy en que tanto se escribe, en que tanto se pide en pro de los haberes activos de la humilde, pero digna clase a que me honro pertenecer, no puedo menos a mi vez de dar el jalón en defensa de nuestros fondos pasivos y de la dignidad y prestigio del Magisterio.

Hace tiempo había llegado a mis oídos que, torciendo el espíritu de la Ley, no faltaban huérfanos de pobres compañeros que, por conservar la pensión legada por sus padres y no sabiéndose sostener dentro de los límites de la continencia, se decidían por el impúdico concubinato.

Hoy desgraciadamente puedo afirmar que tales casos existen y me abstengo por el momento de dar nombres propios, hasta ver si mi vez encuentra eco, si los maestros españoles unidos como un solo hombre, protestan y tratan de poner coto a tamaños abusos que atacan nuestros intereses y nuestra honra.

Si tales hechos llegan a conocimiento (porque todo requiere su razón) qué huérfano se casará en lo sucesivo?

¿Hemos de consentir, nosotros los encargados de la educación moral de los pueblos, que con nuestro propio peculio se fomente la inmoralidad de España?

El ejemplo subyuga, arrestra más a las multitudes que la más elocuente oración. Por lo tanto nuestra labor en la escuela será un mito ante el triste espectáculo de ver a una mujer saltando por encima de todas las consideraciones humanas y divinas y unirse a un hombre con lazos criminales.

Compañeros, triste es decirlo, pero tal espectáculo tuvo el disgusto de presenciárselo hace poco días el que suscribe, y lo que más le llegó al alma fué oír decir: «¡Con bien, así no pierde ella la pensión.»

Termino llamando la atención a la Junta Central de Derechos Pasivos del Magisterio, a la Asociación Nacional, a la Unión Nacional, a cuantas Asociaciones funcionan hoy en España, y en una palabra, a toda la clase individual y colectivamente, contando desde luego con el apoyo de las autoridades.

E. Amador Martín,
Maestro nacional.

Cespedra (Salamanca).

Concurso general de traslado

La Gaceta del 13 del actual publica las propuestas de los maestros y maestras de las ocho primeras categorías del Escalafón.

De esta provincia aparecen propuestos los siguientes:

Don Saturio Ballano Antón, de Becina (Vizcaya), para Astorga.

Don Tomás Martín y Martín, de León (Sección graduada), para Zamora.

Don José Díez Gutiérrez, de Ponferrada, para Astorga.

Don Jerónimo Sarmiento Pastor, de Carrión de los Condes, para León (Beneficencia).

Para formular reclamaciones por conducto de las Secciones administrativas, se da el plazo de 15 días, de acuerdo con el artículo 84 del Estatuto.

En la imprenta de este semanario se hacen toda clase de trabajos tipográficos a precios económicos

Academia "Hispania"

Dirigida por D. Luis González Pérez, Maestro Normal

Preparación para ingreso en los Institutos, Escuelas Normales, en la de Estudios Superiores del Magisterio.—Sección de Letras y de Ciencias—, en la Inspección de Primera Enseñanza y en el Magisterio, nacional—plazas de mil y de dos mil o más pesetas—. Repaso de asignaturas.

Profesorado competente y numeroso y especialización de enseñanzas.

Separación completa de sexes, y honorarios módicos.

Las clases principiarán el 2 de julio próximo.

Detalles e informes, pídase al Director.

Rastro Viejo, 12, Pral.—León

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA

RELACIÓN de Maestros y Maestras aspirantes a las Interinidades de las Escuelas Nacionales de niños y niñas, respectivamente, que vaquen en esta provincia; firmada de conformidad con lo prevenido en la orden de la Dirección general de Primera Enseñanza, fecha 18 de abril último y Real orden de 30 de igual mes.

Maestros con servicios, no incluidos en la lista publicada por la Dirección general.

370 María Rosa Pérez Diago, 0 años 10 meses 17 días; 371 Florentino Flórez González, 0 10-15; 372 Pedro González Cabo, 0-10-9; 373 Irene García González, 0-10-3; 374 Ulpiano Fernández Rubio, 0-10-0; 375 José Villar Turrao, 0 9-27; 376 Margarita Presa Vega, 0 9-21; 377 Segundo Díez Fernández, 0 9-20; 378 Serafina Mateos Lobato, 0 9 19; 379 Cándido Rodríguez Díez, 0 9-14; 380 Ana Mallo Valcarce, 0 9-12; 381 Lucinda Posado Benavides, 0-9 7; 382 Juan B. Estébanez Villacé, 0 9 5; 383 Sila Sanchez Morc, 0 0 3; 384 Rafael Calvo Trobado 0-8-28; 385 Dominica Alvarez Rio, 0-8-24; 386 Dámaso Cembranos Verdura, 0-8 20; 0 8-20 387 Micaela Sofia Robla, 0 8 20; 388 José Alvarez López, 0-8 19; 389 Sofia Bajo Herrero, 0 8 17; 390 M. Angustias Fernández López, 0 8 8; 391 Lorenzo Santiago González 0 8 3; 392 Rosa García Vega, 0 7-26; 393; Francisca G. López Alvarez, 0 7 23 394 José Casado Moralejo, 0-7-18, 395 Enrique Vidal Ovidio, 0 7 15; 396 Claudiña Biltanás, 0-7 25; 397 Eugenia M. Ramos Fernández, 0 7-13; 398 Petra Huarte Eneriz, 0 7-12; 399 Rafael Canseco Boisán 0-7-11; 400 Antonio Alonso Alouso, 0 7 6; 401 Andrés Guerrero González 0 6-25; 402 Trinidad Rubin Díez, 0 6 20; 403 Eutiquio García Guerra, 0-6 14; 404 Teodosio Ferrández Alvarez, 0-6 12; 405 Indalecia Canseco Perina 0-6 10; 406 Julia García Barrio, 0-6-3; 407 Miguel Barrientos Andrés, 0-6 0; 408 Felicidad Alonso Mosquera, 0 6 0; 409 Arsenio Reguero Villarreal 0 5 28; 410 Gervasio Bartolomé Sevilla, 0 5 18; 411 Ludovina Viñuela Castañón, 0 5 16; 412 Natividad Amor Gómez, 0 5-15; 4 3 E'isa Santos Porge, 0 5 14; 414 Pablo Rubio García, 0-5 12; 415 María A. Rubio Rubic, 0-5 8; 416 Basilio Lorenzana González, 0 5 4; 417 María A. Ruano Medivilla, 0 5 0; 418 José M.ª Velasco Arias, 0 4 16; 419 María C. Gutiérrez Alonso, 0 4-16; 420 Justa Fernández Cabo, 0-4 2; 421 Felisa Otero Rojo, 0 4 0; 422 Ponciano González Llamazares, 0 3 27; 423 Marín Alonso Herrero, 0 3-21; 4 4 Manue'a García Machín, 0-3 20; 425 María Santos Huarte, 0-3 19; 426 Benedicto Crespo Rodríguez, 0-3-14; 427 Antonio Reguero Palacios, 0 3 13; 428 Valeriana Muñoz Fernández, 0-3-11; 429 Narcisca González Marzanc, 0 3 7; 430 Serafina Rodríguez Suárez, 0 3 4.

431 Servando Fernández Blanco, 0 2-27; 432 Valentina González Alvarez, 0 2-25, 33 Matías Cabellos Fuertes, 0-2-24; 434 Isidoro Campanero García, 0-2-23; 435 Tomás J. Gordón Ordás, 0-2 18; María M. Sierra Miguel, 0 2-14; 437 Rosa Rodríguez González, 0 2-10; 438 Amparo González Fernández, 0-1-24; 439 Toribio Tejerina Escandiano, 0-1 22; 440 Margarita González Castañeda, 0 1-18; 441 Juana Escudero Marcos, 0-1-17; 442 Antonio Pérez Serrano, 0-1-9; 443 Cayetano Bardón García, 0 1-5; 444 Pascual Martínez Fernández, 0-1 3; 445 Eleuterio González Llamazares, 0-1-2; 446 Adelina Rodríguez González 0-1-0. 447 Eugenio Alonso Alonso, h-1-0; 448 M.ª Consolació Garrido González, 0-1-0; 449 Juan López Prada.

Maestros de certificado de aptitud

450 Bernardo García Lobo, 11 7-1; 451 Martín Fidalgo Martínez, 8-5-14; 452 Bernardo Fernández Castellanos, 7-2-20; 453 Francisco Fernández González, 6-5-14; 454 Manuela García García, 3-2-29; 455 Luis B-

dón Rubio, 2-8-27; 456 María D. Piedraflita Alvarez, 2 7-27; 457 Sandalio López Ferreros, 1-11-14; 458 Irene Centeno López, 1-3-29; 459 Cándido Chamorro Pérez, 0 11 9; 460 Hipólito Miguez Fernández, 0-10 6; 461 Francisco Valbuena Valbuena, 0 4-12.

No han presentado con la instancia a hoja de servicios, los siguientes:

462 Demetrio Juan Vieira, 463 Juan J. Badilla Díez, 464 José García Eulaila, 465 Agapito González Viñambres, 466 Pedro Rico Marbán, 467 Pedro Fernández González, 468 Pablo Toral Prieto, 469 Eugenio Rodríguez Martínez, 470 Dolores Fuertes Giganto, 471 Raimunda Bernardina O dás.

Notas.—1.ª Los Maestros que no aspiren a desempeñar las Escuelas que vaquen mientras haya otros de los incluidos en esta lista con número más alto de orden, y que así no lo hubieran hecho constar en su instancia, podrán manifestarlo por medio de oficio a la Sección, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial»; bien entendido, que de lo contrario, si llegado su turno para ocupar las Escuelas como interinos no aceptan el nombramiento que les corresponde, quedarán incurso en la penalidad que determina el párrafo 2.º del art. 106 del Estatuto de 12 de abril último.

2.ª Los Maestros que actualmente sirvan Escuelas en concepto de interinos o sustitutos, deberán comunicar a esta Sección el día en que cesen en ellas, a sus efectos.

3.ª Asimismo quedan obligados a dar cuenta de sus domicilios, caso de que no hubieran consignado este dato en su instancia, y del cambio de los mismos; y

4.ª Se da un plazo de diez días para completar los expedientes con las hojas de servicios, y para reclamar, por si algún error se hubiera cometido en la inclusión o colocación de los aspirantes, sus nombres, número, cómputo de servicios, etc.

León 20 de junio de 1917.—El Jefe de la Sección, Miguel Bravo. (B O 6 del actual)

(De LA ESCUELA MODERNA)

Mal camino, señor ministro

La desorganización de los servicios dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y el desbarajuste en todo lo relativo a la Primera enseñanza, oficial (hacemos gracia de cuanto se refiere a los demás órdenes de enseñanza, que parecen no tienen nada que envidiar a la primaria en lo de descomposición), son palmarios. No hay una sola persona que conozca algo estas cosas que no solamente de lo mismo. En todos los labios de gentes honorables están constantemente las frases de «Así no se puede continuar»; «¿Dónde vamos por este camino?»; «Pobre enseñanza, pobre España!»

Es, en verdad, absoluta y enteramente—importante que lo sepa bien el señor ministro de Instrucción pública—que hoy reina en el Magisterio

BAÑOS DE VILLANUEVA

entre las estaciones de Bus L'ongo y Villamanin.



Estas aguas son excelentes, no solamente por su bondad si que también porque en el baño se está renovando el agua continuamente. Buena instalación.

Son propiedad de nuestro compañero de profesión D. Manuel Alvarez



primario un profundo disgusto, un malestar arraigado en todos, una falta de fe en cosas y personas que si no se ataja pronto se desbordará, con evidente daño para la enseñanza y para la disciplina y para la satisfacción interna que produce el cumplimiento del deber por el deber mismo.

El Sr. Andrade conoce ya el descontento del profesorado de Escuelas Normales por ver que las mejores cátedras se las llevan los alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, y las que no alcanza estos alumnos se desdoblan para dárselas a personas determinadas; que los inspectores profesionales de Primera enseñanza carecen del prestigio que lleva consigo la inamovilidad del cargo y del celo y entusiasmo a que obligan el sostenimiento de su autoridad por las superiores jerárquicas, ya que es frecuente desautorizar a un inspector hasta por telégrafo, sin darle y sin reconocer realmente otra causa que la de complacer a un cacique cualquiera; aparte los naturales y bien justificados celillos de quienes no ven con buenos ojos que haya zonas de visita con 200 escuelas y otras con 15 ó 20 pueblos solamente, y que mientras unos inspectores pasan fatigas visitando maestros, otros no conozcan su zona y ganen buenos sueldos en provincias

destinos que no son los de su cargo oficial; que los funcionarios de las Secciones provinciales de Primera enseñanza tienen trabajo superior a sus fuerzas y responsabilidades que no corresponden a sus emolumentos, no obstante lo cual se les somete a la voluntad de los gobernadores civiles, que es tanto como decir al bajo caciquismo de campanario; y, en fin, que los maestros de las escuelas nacionales ven que no se dota ni distribuyen acertadamente el presupuesto de Instrucción pública; que todavía no cuentan con un Escalafón verdad, sino con relaciones de maestros; que a virtud de oposiciones restringidas que sorrojan sube la ineptitud y la inexperiencia y quedan postergados económicamente maestros y maestras que son prez y honra del profesorado primario; que así como hay inspectores que trabajan y otros que se pasean buenamente, hay maestros que no dan clase y reciben mercedes oficiales...

Todo esto, repetimos, lo debe saber perfectamente el Sr. Andrade, y lejos de poner remedio al desbarajuste imperante, lo acrecienta con disposiciones que disputamos poco meditados o acaso bien conocidas. Ahí está la Real orden de 19 de junio último suspendiendo la provisión de cátedras de Normales por los turnos legales de la oposición libre y restringida, so pretexto de que

hay 43 alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio sin colocar todavía. Ahí está la real orden de 26 del mismo mes dando por acumulación la cátedra de Labores de Almería a la auxiliar de la propia Escuela, con perjuicio de la alumna profesora de la Escuela Superior del Magisterio a quien correspondía en derecho.

Contra la Real orden de 19 de junio se han alzado el profesorado de Escuelas Normales, la Asociación Nacional del Magisterio Primario y la Prensa profesional de enseñanza. Esa Real orden, a todas luces ilegal e injusta, debe ser anulada inmediatamente, no debe prosperar. ¡Qué menos han de dar a la oposición, con todos sus defectos, que un tercio del número de vacantes! Porque los otros dos tercios son ya para la Escuela Superior del Magisterio.

Y si el señor Andrade hubiera oído, en el propio Ministerio de Instrucción pública, a varias alumnas de la repetida Escuela Superior del magisterio, Sección de Labores, comentar la citada Real orden del 26 de junio, de fijo que la hubiera derogado en el acto.

En toda ocasión y momento nos hubiera parecido atrevidillo dictar esas dos Reales órdenes; en los tiempos actuales las creemos una equivocación del señor ministro de Instrucción pública; y como el sabio muda de consejo, nosotros invitamos modestamente al señor Andrade a que vuelva de su acuerdo, un poco peligroso, y un mucho ilegal e injusto.

Interesa grandemente a la enseñanza y a la tranquilidad del profesorado y de cuantos intervienen de una u otra manera en su normal desarrollo, que no se salte por encima de la ley; que haya normas fijas para el ingreso, ascensos y traslados de todos los funcionarios, y que los ministros y demás jefes superiores de la enseñanza conquisten por la bondad de sus obras la fama de austeridad y de buen gobierno que alienta y conforta a los de abajo, que son, en definitiva, los que moldean el alma de las naciones.

El señor Andrade ha declarado que en el departamento de Instrucción pública hay mucho por hacer.

Lo que precisa ahora es que se haga con miras a los altos intereses de la enseñanza, no a los particulares de individuos determinados.

Y, francamente, las dos Reales órdenes que citamos no abonan el principio de austeridad y buen gobierno de que hablamos.

NOMENCLATOR de la provincia de León, sólidamente encuadrado, pesetas 1'50

Véndense en la imprenta de este periódico.

OFICIAL

Juntas y secciones de enseñanza.

7 de julio de 1917.—«Gaceta» del 12.—Real orden:

«Ilmo. Sr.: Vistas las consultas elevadas a este Ministerio acerca de la interpretación del artículo adicional del Estatuto general del Magisterio, y teniendo en cuenta que mientras esté vigente debe ser aplicado en relación con los demás principios de dicho Estatuto, sin que pueda dársele otra interpretación que la que de un modo evidente se desprende de su redacción,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar que los gobernadores civiles, en representación de este Ministerio, deberán adoptar todos los acuerdos y resoluciones y, por tanto, firmar aquéllos en cada caso, siendo de competencia de los jefes de las Secciones la tramitación de los asuntos y la ejecución de los acuerdos, y, por consiguiente, en lo que se refiere al nombramiento de maestros interinos, los jefes de las Secciones realizarán la tramitación en la forma expresada por el capítulo X del Estatuto, y los gobernadores firmarán los acuerdos de los expedientes o relaciones, y en cada caso suscribirán los nombramientos, credenciales y títulos administrativos que crean necesarios.—Andrade.—Señor director general de Primera enseñanza.

Asociación de Maestros del Partido de Sahagún

En Sahagún a 8 de julio del corriente, reunidos en el local-escuela del primer distrito la mayoría de los maestros, que constituyen la Asociación del partido, previamente convocados, bajo la presidencia del que lo es de la misma y abierta que fué la sesión, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada; seguidamente se trataron los asuntos siguientes:

Primero. El Sr. Presidente dió cuenta de las gestiones llevadas a cabo por el mismo durante la Asamblea celebrada en Madrid en el pasado mes de febrero.

Segundo. Se acordó felicitar al Sr. Inspector D. Ciriaco J. Huerta por su nombramiento en virtud de oposición para esta Zona y designarle Presidente honorario de esta Asociación.

Tercero. Que los recién ascendidos al sueldo de mil pesetas contribuyan con una cuota no inferior a 250 pesetas, para el homenaje proyectado por la Nacional como prueba de gratitud al Sr. Burell, dejando en libertad a todos los demás para que contribuyan con las cantidades que crean conveniente.

Cuarto. Proponer para la adquisición del título gratuito a la señorita Felisa Jáñez, quien reúne las condiciones señaladas por la Comisión del homenaje al Excmo. Sr. Marqués de Retortillo.

Quinto Examinadas las cuentas resulta un saldo a favor de la Asociación de 16'35 pesetas.

Sexto. Excitar el celo de todos los asociados para que concurren a estas reuniones, imponiendo la mul-

a que señala el reglamento a todo aquel que sin causa justificada dejare de asistir.

Séptimo. Interesar de la Comisión permanente de la Nacional solicite de los P. deres públicos, pase al Estado la cantidad que los Ayuntamientos vienen obligados a pagar en concepto de alquiler por la casa habitación de los maestros.

Octavo. Idem de la mencionada Comisión para limitar la cantidad que los maestros deben pagar en concepto de Consumos, que en ningún caso debe exceder de 2 por 100 del sueldo que disfruten.

Noveno. Interesar de la mencionada Comisión permanente gestione la pronta desaparición de las categorías intermedias, no solicitando reforma ni aumento alguno en tanto estas categorías subsistan.

Décimo. Se procedió a la renovación de la Junta Directiva para el corriente año, quedando constituida en la siguiente forma:

- Presidente: D. Rafael Castrillo, de Sahagún.
 Vicepresidente: D. David de Francisco, de Grajal.
 Tesorera: D.ª Daniela de Aláiz de Id.
 Vocales: D. Narciso Domínguez, de Calzada y D. Gregorio Jáñez, de Villamor. Se reservan dos vocales para que sean designados por la Sección de Almanza.
 Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, de yo el secretario certifico.
 Rafael Castrillo, Presidente; Teófilo González, Secretario.

NOTICIAS

En la relación de maestros del partido de Ponferrada que han iniciado la suscripción para el homenaje al Sr. Barell, publicada en el número anterior, se omitió por error involuntario a la ilustrada maestra de Castropodame doña Agustina Prada, quien contribuyó a tal objeto con 2'50.
 Conste así.

Por el Ministerio se declara la incompatibilidad con el vecindario, de don Andrés Francisco Terro, maestro de la escuela nacional de Castromudarra.

Ha dado a luz un robusto niño D.ª Divina Maceda, esposa de nuestro querido amigo, don Dámaso Cansado, ilustrado profesor de Carrizo.

Hemos tenido el gusto de saludar en ésta a D. Francisco Perea, maestro de La Pola de Gordón, a su paso para Santa Olaja donde pasará las vacaciones.

Para unir al expediente de pensión de orfandad de doña Estemira Abián fueron enviados a la Junta Central las cantidades que no había satisfecho durante el tiempo que desempeñó escuela interina su difunto padre don Ramón Abián.

Un caso.—Cortamos de «Faro del Magisterio»: «Se dice,—Que un maestro

fué nombrado Inspector interino; que al cesar en el cargo, se le nombró en turno de reingreso para una escuela de condición análoga a la que había desempeñado; que no le convino y la renunció, admitiéndosele la renuncia «sin pérdida» de derechos, cosa que estaba prohibida; que nuevamente se le nombró por reingreso para otra escuela «con la condición de continuar en Madrid»; que se le formó expediente por abandono de destino y ha sido sobreseído, no obstante figurar como Director de un periódico profesional, y ser asistente asiduo al Ministerio y hasta contertulio de algún Director general; que no sabemos si simultáneamente con la tramitación del expediente, entabló una permuta que ha sido resuelta favorablemente, pero que el «favorecido» sigue en Madrid; que ha sido nombrado profesor interino de una Normal antes o después de resultarla la permuta; que no sabe dónde está la Normal donde debe prestar sus servicios, porque tomó posesión en Madrid.

Hasta aquí el pasado; ¿será el porvenir un nombramiento de maestro de Madrid?

¡Ah! No olvidarse de este detalle: el periódico que dirige, predica moralidad, amor a la escuela y otras muchas lindazas.

Sin comentarios.»

Por el Rectorado de Granada, han sido propuestos:

- D. Juan Magaña, para Villacarrillo (Sección).
- Serafin Prados, para Villanueva de la Concepción.
- Fermín Ferriz, para Sanceda.
- Juan Cancio, para Banaid.
- Luis Castillo, para Villacarrillo (Sección)
- José Pérez de Colosia, para Villacarrillo (Sección)
- Aurelio Ruiz, para Cuevas del Becerro.

Quedan vacantes las escuelas de esta provincia:

Quintana del Monte, Campo del Agua, Castrillo Condado, Robledo Fenar, Reliegos, Rioscuro y auxiliaria de Cacabelos.

La «Gaceta» del 13 del actual publicó las propuestas del concurso general de traslado de maestros y maestras hasta el sueldo de 1.375 pesetas figurando los siguientes de esta provincia:

- D. Tomás Martín, para Zamora.
- José Díez para Astorga.
- Saturio Ballaao, para Genicera.
- Jerónimo Sarmiento, para León (Beneficencia).

Se ordenó al maestro de Rie-

Clave Aritmética en verso

Para la Enseñanza primaria

Se aprende la Aritmética
en un mes y nunca se olvida

Precio: 1 real

De venta en todas las librerías de León y en casa del autor, calle del TEATRO, n.º 7, pral.

go de Ambroz, presente en la Sección administrativa expediente de clasificación de conformidad con lo que dispone el Estatuto general del Magisterio de 12 de abril último.

Por el presidente del Tribunal de oposiciones restringidas de 3.000 y 2.000 pesetas se convoca a los aspirantes para el día 2 de agosto próximo, a fin de dar principio a los ejercicios.

Se reclamó a la Sección de Vitoria, certificado de descuentos sufridos en dicha provincia por D. Francisco Etcheverry maestro jubilado de Villafraanca del Bierzo.

Se cursaron a la Dirección general instancias de don Dionisio García y don David Piedrafita, maestros respectivamente de las escuelas de Compludo y Canela solicitando plenitud de derechos a los efectos del Escalafón.

Solo siete maestros de 1 100 pesetas faltaban en los pliegos del Escalafón de Maestros, habiéndose enviado por la Sección los datos necesarios para que sean incluidos en el lugar correspondiente.

Después de subsanados los errores y omisiones observados en los últimos pliegos del Escalafón de Maestros de 1 100 pesetas fueron devueltos en el mismo día a la Superioridad.

Se remitió a informe de la Junta local de Cubillos expediente de permuta incoado por don Evaristo Bardón y D. Primitivo García, maestros respectivamente de Cubillos y Requejo y Corús.

Ha fallecido don Víctor Borego de la Vega, maestro de la escuela nacional de Villamandos.

Damos el pésame a la familia del finado.

A la Dirección general se remitió certificación en que se acredita que D. Manuel Dios y D. Genadio del Río Rodríguez maestros de Robledo de Losada y Riego de Ambroz, han cum-

plido setenta años y deben ser jubilados forzosamente.

Por concurso rápido extraordinario del Rectorado de Santiago, ha sido propuesta para la escuela de Gabín (Orense), D.ª Adelaida Fernández Alvarez, quedande vacante la que desempeña en esta provincia de Ferreras y Morriondo.

El maestro que fué de Guisatecha, don Fernando García acude en instancia a la Superioridad en súplica de indulto de la pena de separación por dos años, que le fué impuesta por resolución de expediente gubernativo.

Por el Rectorado de Barcelona y en virtud de concurso rápido extraordinario de traslado, han sido propuestos:

- D. Antonio Jaré y Jané, para Villanueva de Moyá;
- D. José Ramón Bonet, para San Cerni de Trems;
- D. Justo Prats Giró, para B.éu.

Quedarán vacantes las escuelas que desempeñan en esta provincia, de Caballús de Arriba, Mallo y Castellanos.

Por el Rectorado de Valencia, ha sido propuesta para la escuela de Aparecida, D.ª Nuniá Cangas, quedando vacante la que desempeña en esta provincia de Los Montes de Valdeza.

En el día de hoy fueron presentadas en la Sección las nóminas de todos los partidos de esta provincia, las que una vez examinadas fueron en el mismo día elevadas a la Ordenación de Pagos.

No está mal.—El Sr. Ministro de Gracia y Justicia ha dictado una Real orden considerando como nota desfavorable «la recomendación» para los ascensos y traslados de los funcionarios de la carrera judicial. A ver si se generaliza esa justa medida y se termina con el favoritismo.

Vacantes desiertas para interinos.—En el Rectorado de Ja-

rogoza han quedado desiertas para maestras 34 escuelas entre mixtas y completas.

Se ordenó al maestro de Robledo de Losada, don Manuel Díez Vázquez, presente expediente de clasificación de conformidad con lo que dispone el Estatuto fecha 12 de abril último.

Por corrida de escalas ha ascendido al sueldo de 2 000 pesetas don Bernardino Pérez Martínez maestro de Valencia de Don Juan.

Nuestra más cordial enhorabuena.

Asociación de maestros interinos de la provincia de Oviedo :: :: :: :: ::

El próximo mes de agosto se celebrará en Madrid otra Asamblea de interinos y la Asociación Nacional comunica a las Provinciales, que es urgente se reúnan y remitan a la misma las conclusiones acordadas.

En su vista se convoca a Junta general extraordinaria para el Domingo 22 del actual, a las once, en la Escuela Normal Superior de Maestros de Oviedo.

Podrán asistir cuantos compañeros lo deseen, sean o no asociados y se advierte a los primeros, que caso de no poder tomar ningún acuerdo, por concurrir pequeño número, se dará por disuelta la Asociación. Fuimos y quizás sigamos siendo lo que somos, porque no pensamos nada en lo que más importa.

César F. García.

Oviedo, julio 7 17.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

- G. A. S.—Anotado cambio.
 - Valdorria.—C. B.—No hay impresos.
 - Crémenee.—E. G.—Es atribución de la Dirección general el asignarles turno.
 - Santibáñez Vidriales.—A. R.—Abonada suscripción hasta fin del año actual.
 - Santalla.—F. C.—Id. id. fin marzo 1918.
 - Quereño.—J. M. M.—Abonada suscripción fin de octubre 1917.
 - Astorga.—J. A. S.—Es preferible darle alta en el próximo envío.
 - D. O.—Astorga.—Abonada suscripción hasta fin febrero de 1918.
 - M. T. M.—Lsgunas.—Id. fin diciembre de 1916.
 - F. P.—Anotado cambio.
 - J. P.—Id. id.
 - S. O.—Id. id.
 - F. G.—Id. id.
 - D. C.—Id. id.
 - M. R.—Id. id.
 - S. R.—Id. id.
 - A. M.—Id. id.
 - A. G.—Id. id.
- LEON 1917.—Imp. de Luera.

Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Gramática Castellana para niños y adultos

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICIÓN notablemente mejorada.

precio: 3 posetas docena

ISIDORO SACRISTAN

SASTRE

REINA VICTORIA, 3 Pral.

León

MANUEL CAMPO

Plegaria 10.-Pisterias 2
Escalerilla 7

LEON.—(Casa fundada en 1864)

La más antigua y mejor surtida en
pequetería, mercería, puntillas, ador-
nos, bordados.—Existencia de toda clase de rebas,
estambres, lanas, hilos y algodones, en blanco, negro y
colores para coser, bordar, zurcir y hacer labores,
trecilla para encaje inglés, agujas,
malleros lanzaderos para frivolite.

Especialidad en algodones negro y colores
para medias

o	o	o	o	o	o	o	o	o	o
o	o	o	o	o	o	o	o	o	o
o	o	o	o	o	o	o	o	o	o
o	o	o	o	o	o	o	o	o	o

Venta exclusiva
de los cuñiles Perlé
y artículos
de la genembrada
marca D. M. P.

única que hoy garantiza los colores
y clases de su fabricación

MANUEL CAMPO

Plegaria 10.-Pisterias 2
Escalerilla 7

**LAS TINTAS SAMA
SIEMPRE VENCEN**

Sres. Maestros:

He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo que no sea la que representa el gra-
bado, debe rechazarse como una imitación.

Sólo con la **EUREKA**
tinta en polvo
Se obtienen **BONDAD Y ECONOMIA**.

Nota.—De venta en todas las papelerías.

IMPRENTA

DE

Roman Luera & C^o

Bayón 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.^a ense-
ñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de
toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones, y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para
decorar habitaciones.